



La Fundación Domingo Martínez y la Asociación Española de Investigación sobre el Cáncer (ASEICA) tienen el placer de convocar la **III Ayuda de Investigación en Cáncer Fundación Domingo Martínez - ASEICA** con el objetivo de promover el desarrollo profesional del talento joven independiente en España.

La finalidad de esta ayuda es impulsar una línea de investigación altamente innovativa y disruptiva en el campo del **metabolismo celular y el cáncer** dirigida por un investigador o investigadora que se encuentra en la transición hacia una carrera independiente. No existen restricciones de nacionalidad, pero los y las solicitantes deben de estar contratados por una institución española (universidades, institutos sanitarios, CSIC, otras OPIs o centros de investigación singulares) durante toda la vigencia del proyecto.

La Ayuda será otorgada por un jurado mixto designado de común acuerdo por Fundación Domingo Martínez y ASEICA.

El jurado será presidido por el presidente del comité técnico de la Fundación Domingo Martínez Antonio Bernal Hidalgo y el presidente de ASEICA Rafael López.

El acto de entrega de la III Ayuda de Investigación en Cáncer Fundación Domingo Martínez - ASEICA tendrá lugar el 26 de noviembre de 2026 durante el 21th ASEICA INTERNATIONAL CONGRESS.

El/la premiada deberá estar presente en la ceremonia de entrega.

Para más información contactar con secretaria@aseica.es o consultar www.fundaciondm.org y www.aseica.es

BASES CONVOCATORIA

Número de ayudas: 1

Dotación: 25.000€

Requisitos de la persona solicitante:

- Ser socio/a de ASEICA y estar al corriente en el pago de la cuota.
- Haber obtenido el título de doctor/a en fechas posteriores al 1 de enero de 2006. Cuando los candidatos estén en posesión de más de un título que cumpla este requisito, se referirá al primero de los obtenidos. En situaciones de maternidad o paternidad, se aplicará una extensión de 1,5 años por cada hijo/a, lo cual deberá estar debidamente indicado en el CV.
- Encontrarse en las fases iniciales del proceso de liderazgo científico independiente (Líder emergente). Dentro del marco de esta convocatoria se entiende como líder emergente un/a investigador/a principal joven que haya iniciado su transición a una posición de investigación independiente en los últimos años, y que posea un contrato vigente durante la duración del proyecto.
- **Esta ayuda está destinada a personas investigadoras que optan a su primer proyecto científico competitivo como IP.** Por lo tanto, no deben haber obtenido financiación competitiva para la ejecución de proyectos nacionales (Plan Estatal o FIS), o de entidades europeas, o de ser beneficiario de estos proyectos, que la cuantía de los mismos sea menor de 200.000 euros.
- Presentar un certificado por parte del director del centro o del departamento correspondiente que refleje el liderazgo independiente de la persona solicitante.
- Los/las candidatos/as no pueden presentar más de una propuesta.
- No haber disfrutado de una Ayuda análoga previa financiada por la ASEICA o la Fundación Domingo Martínez
- Quedan excluidos como beneficiarios el personal adscrito a los grupos de miembros de la Junta Directiva de ASEICA y del propio Comité Científico evaluador de esta Ayuda.

Requisitos del proyecto:

- Objetivos de frontera directamente relacionados con la investigación oncológica **en el área de metabolismo tumoral.** Se consideran las siguientes áreas estratégicas:
 - Mecanismos de metástasis
 - Microambiente tumoral
 - Hipoxia
 - Resistencia a tratamientos
- Proyecto original en su ámbito científico.
 - Se valorará la capacidad de traslación al ámbito biomédico, empresarial u hospitalario.

PROCESO DE SOLICITUD

Formato de solicitud y plazos:

Las candidaturas tendrán que presentar una memoria de investigación completa según el modelo que se hará accesible a los/las postulantes. Toda la documentación se presentará en inglés.

Plazos:

- Lanzamiento Ayuda: **20 de mayo 2026**
- Cierre: **28 junio 2026**
- Evaluación de las candidaturas: **del 6 de julio al 14 de septiembre 2026**
- Entrega Ayuda: **26 de noviembre**, 21th ASEICA INTERNATIONAL CONGRESS, Sevilla.

Presentación:

Las solicitudes deberán enviarse a través del siguiente formulario:

[FORMULARIO](#)

Se deberá adjuntar la documentación indicada a continuación (en formato PDF).

- Solicitud siguiendo el modelo normalizado de la convocatoria (máximo 9 hojas)

[Modelo normalizado](#)

- CVA
- Debe presentarse toda documentación necesaria para acreditar cada uno de los requisitos exigidos para optar a esta Ayuda. También se debe incluir el documento acreditativo del momento en que ha comenzado su contrato como investigador/a principal.
- Certificación de que el proyecto cuenta con la aprobación o que está en fase de revisión por los comités éticos que procedan según la temática del proyecto (experimentación animal, con pacientes, consentimiento informado, etc.).

- Carta de apoyo del grupo que mentoriza y el responsable del Centro (director, gerente) en el que se garantice el apoyo institucional a la investigación del grupo emergente solicitante y a la realización del proyecto solicitado en esta convocatoria. Se debe incluir mención explícita de que los resultados generados con estos fondos de financiación reflejarán el liderazgo del/de la solicitante en la productividad científica que emane de la ejecución del proyecto.
- Video en el que se explique el proyecto (máximo 2 min)
- Declaración del solicitante que confirme:
 - El tipo de contrato que justifica una transición a una posición de liderazgo independiente
 - No haber sido receptor/a de financiación competitiva por importe superior a 200.000€.

Duración:

El periodo temporal previsto para el desarrollo de la propuesta es de dos años como máximo.

Evaluación:

La evaluación, se realizará en base a los siguientes criterios: (i) Originalidad científica y diseño experimental planteado, , (ii) trayectoria e idoneidad del solicitante, (iii) encaje estratégico, (iv) idoneidad de la institución solicitante para la ejecución óptima de proyecto.

Las solicitudes que no se adapten exactamente a la convocatoria no serán evaluadas.

Adjudicación:

La decisión consensuada del Jurado se transcribirá en un acta y será inapelable. El Jurado podrá decidir dejar desierta la Ayuda si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

Informes:

La persona premiada con la III Ayuda de Investigación en Cáncer FDM-ASEICA 2026, deberá remitir un informe preliminar el último mes del primer año de vigencia de la Ayuda y un informe final para su archivo. Además, se compromete a hacer una presentación presencial cuando finalice el proyecto.

La persona premiada se compromete a dar una charla del trabajo de investigación llevado a cabo con la ayuda dentro del congreso de ASEICA del año 2027.

Publicación:

La aceptación de las bases implica que:

- FDM y ASEICA serán reconocidos en cualquier publicación que derive de esta investigación.
- La candidatura seleccionada autoriza que sus imágenes pueden ser publicadas por FDM y ASEICA en cualquier medio de comunicación y, entre otros formatos, en páginas web, en redes sociales, videos o en medios impresos.
- Realizar un vídeo en el que se explique el proyecto de investigación en un lenguaje adaptado al público no especializado.
- Seguimiento estricto de los criterios éticos en la ejecución de las investigaciones propuestas.

Pagos:

Se realizará un pago único:

- 25.000€ en el momento de la concesión de la Ayuda.

Las memorias remitidas serán archivadas en las secretarías de FDM y ASEICA.

Características de la Ayuda e incompatibilidades asociadas a la misma:

- Esta ayuda no es una dotación personal para el/la IP. Se trata de una aportación dirigida a impulsar su grupo y proyecto de investigación en las partidas de ejecución que considere pertinentes.
- La concesión y disfrute de esta ayuda no implica relación laboral alguna ni con la FDM ni con ASEICA. Tampoco supone ningún compromiso para la incorporación posterior de cualquier contratado/a por la Ayuda a las plantillas de dichas organizaciones ni de la institución a la que pertenece el/la agraciado/a con la Ayuda.
- En el impreso de solicitud deberá figurar expresamente que es un proyecto independiente sin financiación propia previa.
- El disfrute de una ayuda al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra ayuda FDM o ASEICA.
- La persona receptora podrá, durante la vigencia de la ayuda, desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por FDM y ASEICA.
- Esta Ayuda no contempla la financiación de costes indirectos.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases. El incumplimiento de esta Normativa podrá ser objeto de solicitud de devolución parcial de la Ayuda por parte del beneficiario/a.